

**6221** RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 1998, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombran Profesor titular de Universidad y Profesora titular de Escuela Universitaria.

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución de 19 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre) para juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 26 de septiembre de 1996, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del Estado» del 24 de octubre), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido los interesados los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad y Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea a:

*Profesor titular de Universidad*

Don Carmelo Aguirre Gómez, documento nacional de identidad número 14.555.833. Área de conocimiento de «Farmacología». Departamento de Farmacología.

*Profesora titular de Escuela Universitaria*

Doña María Victoria Valle Chausson, documento nacional de identidad número 16.255.134. Área de conocimiento de «Filología Española». Departamento de Filología Española.

La presente Resolución agota la vía administrativa y será impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses desde su publicación, previa comunicación al excelentísimo señor Rector de esta Universidad.

Leioa, 27 de febrero de 1998.—El Rector, Pello Salaburu Etxebarria.

**6222** RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 1998, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución de 12 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre) para juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 22 de enero de 1997, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del Estado» del 10 de febrero), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido los interesados los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedráticos de Universidad de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea a:

*Catedráticos de Universidad*

Don Jesús Pozo Martínez, documento nacional de identidad número 22.700.120. Área de conocimiento de «Ecología». Departamento de Biología Vegetal y Ecología.

Don Julián María González Estévez, documento nacional de identidad número 15.894.958. Área de conocimiento de «Física Aplicada». Departamento de Física de Materiales.

Don Alberto Rivacoba Ochoa, documento nacional de identidad número 14.886.977, Área de conocimiento de «Física de la Materia Condensada». Departamento de Física de Materiales.

Don Ramón José Barrio Díez-Caballero, documento nacional de identidad número 16.241.108. Área de conocimiento de «Química Analítica». Departamento de Química Analítica.

La presente Resolución agota la vía administrativa y será impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses desde su publicación, previa comunicación al excelentísimo señor Rector de esta Universidad.

Leioa, 28 de febrero de 1998.—El Rector, Pello Salaburu Etxebarria.

**6223** RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 1998, de la Universidad de Málaga por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Málaga, convocadas por Resolución de 7 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria de los aspirantes que superaron las citadas pruebas, que figuran en la Resolución de 19 de enero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, apartado 1 de la disposición adicional tercera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, y en uso de las competencias que le atribuye el artículo 49.4 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, en conexión con el artículo 3.e) de la misma, ha resuelto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Málaga a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo a esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final y con indicación de los destinos adjudicados.

Segundo.—La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley antes citada.

Cuarto.—La presente Resolución agota la vía administrativa según el artículo 22 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre). Contra ella podrá interponerse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». La interposición de dicho recurso requerirá comunicación previa a este Rectorado, según preceptúa el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 28 de febrero de 1998.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.